OLARTERAISBECK
OLARTE RAISBECK FRIERI MOURE & CASTRO LTDA.

Seæores
SUPERrNTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

Ref: Expediente No. 06-079.135

IAD
A LII NL)US I lIA Y LUML}IQ

0003-0000
’W0 NUF.CILACICL
7

Solicitud de patente de invención titulada: "COMBINACIONES TERAPEUTICAS DE ANTIPSICOTICOS ATIPICOS CON ANTAGONISTAS DEL FACTOR DE LIBERACION DE CORTICOTROPINA".
Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC

SOLICITUI) DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGUN EL ARTICULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 582

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogota, D.C., identii.icado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reüne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplirniento a lo establecido en ci articulo 44 de la DecisiOn 486 de la cornisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo por ci monto de $202.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, segün la Resolución 36155 del aflo 2006.

Atentamente,

.-"CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogota
T.P. 74,295

Anexo: Reciho por 8202.000 pesos JA I B1111006/000 04071?9

World Trade Center - Torre A, CalIe 100 No. 8A 37, Piso 10, Bogota DC., Colombia
Tel + 57 1 601-7700, Fax 57 1 601-7799, oI’flccolaieraisl çi. \\ww.olartcra!sbcck.com

SUPERIP4TENOENCIA DE INDUSTRIA V CONERCIO

NIT 800176007-2 UMLKCC

.0000 RECIDO OFICIAL DE CAJA: 07 - 100.925
FECHA DICIEMBRE 12 DE 2007-h(3L.NACIONALA

***** CONS I SNAC ION **U*

- -

DEPOSITANTE
- TIPO PACO BANCO CUENTA No. PASO FECHA P80 Yr. PASO

OLARTE RAISBEK CONSIGNACION BANCO POPULAR 050-00110-6 57708169 11/12/2007 6.840.000.00

***** C U N C E P 1 0 HIll

CANT. RENTISTICO CONCERTO TOTAL CUNCEPTU --

1 50005-01-01 SOLICITUDES 114 PTt: CAP-11 EXAMEN DE PATENTIBILID 202.000.00
TOTAL $ 202.00000

SON! DOSCIENTOS DOS NIL PESOS

RESPOWSABLE: z

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDtENTE No.

4a9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogota, D.C.,

Doctor
CARLOS R OLARTE

ASUNTO Radicación No Trâmite
Evento
Actuación
Oficio No.
Folios

0679135
011
379
430

002

40

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invenciOn, realizado segUn lo establece el articulo 46 de la Decision 486 de la Comisión de Ia Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto tØcnico:

1. SoHcitud de documentos, segün Articulo 46.
El Articulo 46 de la DecisiOn 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "La oficina nacional competente podrÆ requerir el informe de expertos o de organismos cientIficos o tecnolOgicos que se consideren idóneos, para que emitan opiniOn sobre la patentabilidad de la invenciOn. Asi mismo cuando lo estime conveniente podrÆ requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proprocionarÆ, en un plazo que no excederÆ de 3 meses, UflO 0 màs documentps relativos a una 0 mÆs solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a Ia misma invenciOn que se examina:... b) copia de los resultados de exÆmenes denovedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera... si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo seæalado en el presente artIculo la oficina nacional competente denegarÆ lapatente".

De acuerdo con el Art 46 se requiere del solicitante la presentación de los documentos:

"Martindale - The complete drug reference. Thirty-second edition"
19991, PHARMACEUTICAL PRESS,, EDITED BY

page 635, left-hand column

En cumplimiento del ArtIculo 46 de la Comisión de la Comunidad Andina, se requiere al solicitante la presentaciOn de los documentos citados, en un plazo

2J’
que no excederÆ de tres(3) meses a partir de la fecha de la notificaciOn de la presente comunicaciôn. Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo seæalado, la oficina nacional competente denegarÆ la patente.

NotifIquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capitulo quinto del tItulo primero de la Circular Unica No. 10 de 2001. 1

ALIX CARMEA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la Diaion de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijaciOn en lista, de fecha
I 0 JUL. 2009.

CONCEPTO TECNICO EXAMINADOR TECNICO

2178 1 COdigo 2020